



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO  
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A  
DOÑA MADELIN YÁÑEZ HERNÁNDEZ.

LA HIGUERA, 25 JUL 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

002594

DECRETO EXENTO: \_\_\_\_\_/

1.- Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Srta. MADELIN YÁÑEZ HERNÁNDEZ, Apoyo en Adquisiciones y Finanzas del Departamento de Educación - La Higuera, por 01 día hábil: 25.07.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Alcalde (s)

*one*  
~~CLAUDIO TORRES MIRALLES~~  
Secretario Municipal (s)